



Un Concejo nuevo para tod@s

ACUERDO MUNICIPAL NRO. 031
(Noviembre 18 de 2005)



No. 593

FECHA 25 11 05

HORA	PASA A:	FIRMADO
9:15	0109	[Firma]

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN EMPRESTITO"

El Concejo Municipal de Bello, Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1.994,

ACUERDA:

Artículo Primero. Autorízase a la Alcaldesa Municipal para que gestione y suscriba un empréstito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" u otra entidad crediticia, hasta por la suma de trece mil seiscientos millones de pesos m/l (\$13.600.000.000) con destino a la sustitución y reestructuración del crédito de ajuste, obtenido para el programa de ajuste y saneamiento fiscal de la Ley 617 de 2.000, acogido por el Municipio.

Artículo Segundo. Autorízase a la Alcaldesa Municipal para convenir las modalidades de plazo, intereses, garantías, lugar, forma de pago y demás condiciones a que debe sujetarse estos empréstitos.

Artículo Tercero. Autorízase a la Alcaldesa Municipal, para incorporar al presupuesto el empréstito en cuantía de ésta autorización y hacer los traslados presupuestales necesarios que le permitan al Municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dicho contrato.

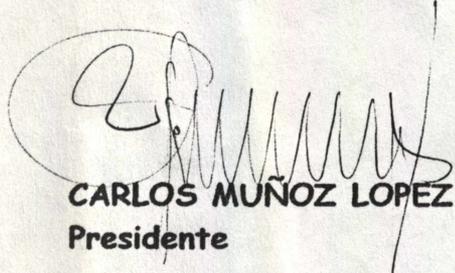
Artículo Cuarto. El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.



Un Concejo nuevo para tod@s

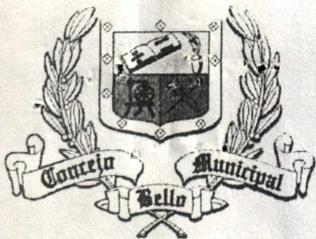
154

Dado en bello a los 18 días del mes de noviembre de 2005.


CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente


LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General

2



Un Concejo nuevo para tod@s

155

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

~~LEON FREDY MUÑOZ LOPERA~~
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 21 de noviembre de 2005.

~~LEON FREDY MUÑOZ LOPERA~~
Secretario General

3

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el 23 de noviembre de 2005

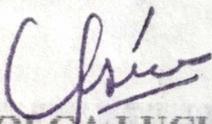
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 23 de noviembre de 2005

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 031 por medio del cual,

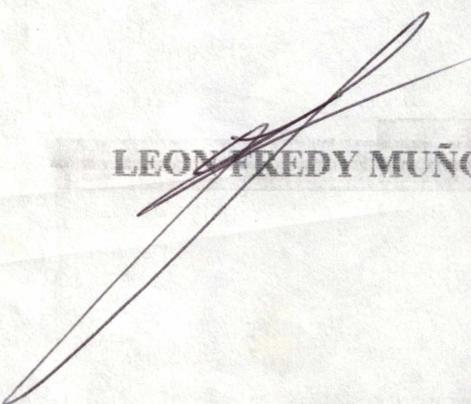
Se Autoriza a la Alcaldesa Municipal para gestionar y suscribir un empresito.

LA ALCALDESA


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 052 de 2005

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA